



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CC. #36.149.871  
contra RAMON CERQUERA FREIDEN CC. #12.190.872. Radicación 41001-  
41-89-004-2021-00553-00.

Atendiendo la solicitud de la parte demandante y como quiera que se encuentra registrado el embargo del inmueble urbano ubicado en la carrera 22 #4-27 urbanización La Florida del municipio de Garzón (Huila), con matrícula inmobiliaria #202-47947 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Garzón (Huila), de propiedad de la parte demandada RAMON CERQUERA FREIDEN, se

**R E S U E L V E**

1º. ORDENAR el secuestro de dicho inmueble.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida cautelar al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL de GARZON (Huila)- (Reparto). Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completas del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.